

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 209

Fecha: 30 de junio de 2014

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Don Sebastián Donoso Rodríguez

Doña Lorena Frías Monleón

Don Carlos Frontaura Rivera

Don Roberto Garretón Merino (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Don Claudio González Urbina

Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Aprobación de acta 208. 2. Presentación Colegio de Matronas. 3. Premio Nacional de Derechos Humanos. 4. Caso el Morro y acuerdo Corte Suprema sobre presentación de amicus. 5. Varios

1. Aprobación de acta 208.

Se aprueba el acta 208.

2. Presentación Colegio de Matronas

La directora solicita la presencia de Anita María Román, Presidenta del Colegio de Matronas de Chile, quien intervendrá para dar cuenta de la realidad del aborto en Chile desde su cargo y ejercicio profesional como matrona en un hospital público. Estructura su intervención, apoyándose en una presentación y que se estructura de la siguiente manera:

- Definición de aborto.
- Situación jurídica del aborto en distintos países del mundo.
- Breve historia del indicador de mortalidad materna
- Comportamiento de la mortalidad materna, gracias a las políticas públicas
- Orientaciones Técnicas para la atención integral de mujeres que presentan un aborto y otras pérdidas Reproductivas.
- Historia de la legislación sobre el aborto en Chile



- Propuestas del Colegio de Matronas.

Después de su intervención, se realiza una ronda de intervenciones de los y las miembros del Consejo.

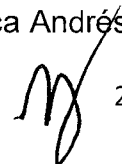
3. Premio Nacional de Derechos Humanos

La directora informa sobre el número total de candidatas/os al Premio Nacional de los Derechos Humanos y que de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.405 que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Reglamento del Premio Nacional de los Derechos Humanos, corresponde que el jurado, compuesto por los miembros del Consejo decida la persona que será galardonada con el Premio Nacional de los Derechos Humanos 2014.

Los nombres de las personas postuladas son:

- Atala Riffo, Karen
- Baeza Vega, América
- Carreño Mercado, Nitzia Julia
- Cisternas Reyes, María Soledad
- Concha Rodríguez, Sergio
- Domínguez Vial, Andres
- Flores Urquieta, Baldramina
- Henríquez Cortez, Manuel Humberto
- Quintana Arancibia, Carmen Gloria
- Rivera Duarte, Andrés
- Sepúlveda González, Juan Esteban
- Tchernitchin Varlamov, Andrés

Revisados los formularios con sus debidos antecedentes y después de una evaluación respecto de cada uno de los y las postulantes, se decide por los dos tercios de sus miembros en ejercicio que la persona galardonada sea doña María Soledad Cisternas, Licenciada en Derecho de la Pontificia Universidad Católica y Magíster en Ciencia Política de la misma universidad. Profesora en la carrera de derecho, investigadora y autora de textos académicos y ponencias difundidas nacional e internacionalmente. Participó como experta en diversas instancias de Naciones Unidas, entre las que destaca su rol en el Comité Ad-Hoc que elaboró la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En 2008 es electa para integrar el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde ocupa diversos cargos hasta ser votada, en 2013, como su presidenta. En el ámbito académico ha realizado investigaciones sobre accesibilidad en el ámbito público, inserción laboral de las personas con discapacidad, legislación chilena en el ámbito de la salud mental y exigibilidad del derecho a la educación, entre otras materias relacionadas a los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, ha dictado clases sobre derechos humanos en diversas universidades chilenas y en la Academia Diplomática Andrés



2

Bello, abordando la situación de los colectivos vulnerables como temática emergente de derechos humanos.

Por otra parte, participó en la organización de la sociedad civil "Movimiento-D", que agrupa a entidades que trabajan en torno a los derechos de las personas con discapacidad, cuyo objetivo era promover la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.

Su trabajo en torno a los derechos de las personas con discapacidad ha influido en la generación de políticas públicas en ese ámbito, visibilizando este tema y colaborando con la incidencia de organizaciones de la sociedad civil que promuevan esta perspectiva, además de asistir el trabajo legislativo sobre la materia, aportando con su opinión a las discusiones de diversos cuerpos legales, como la Ley Antidiscriminación.

4. Caso el Morro y acuerdo Corte Suprema sobre presentación de *amicus*.

La directora informa que en relación al *amicus* sobre el caso El Morro, la Tercera Sala de la Excma. Corte Suprema resolvió con fecha veinticinco de junio de 2014: *"Atendido lo resuelto por el Tribunal Pleno en acuerdo de fecha 22 de noviembre de 2013, comunicado al Instituto Nacional de Derechos Humanos mediante oficio de 26 de noviembre de 2013, a todo no ha lugar. Prescídase del informe y devuélvase"*.

La sala estaba integrada por los Ministros Sr. Rubén Ballesteros, Sr. Héctor Carreño, Sr. Pedro Pierry, Sra. Rosa Egnem, y Sra. María Eugenia Sandoval G. Indica que la devolución fue acordada con el voto en contra del Ministro Sr. Carreño y de la Ministra Sra. Egnem, quienes estuvieron por no disponerla.

En dicho contexto, se realiza una ronda de consultas entre los y las consejeros/as para resolver de qué manera proceder, en cuanto a interponer un recurso o hacer presente la falta de adecuación de la referida resolución a lo resuelto previamente por el Pleno de la Excma Corte Suprema acompañado de una solicitud de audiencia de la directora con el Sr. Presidente de la Excma. Corte Suprema.

Se acuerda redactar un escrito que dé cuenta del alcance de lo resuelto con fecha 22 de noviembre de 2013 por el Pleno.

5. Varios.

a. Atención de casos.

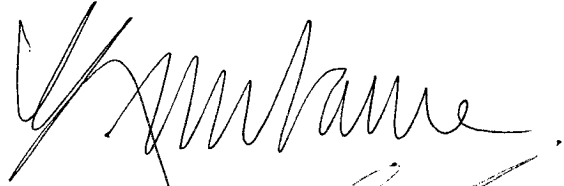
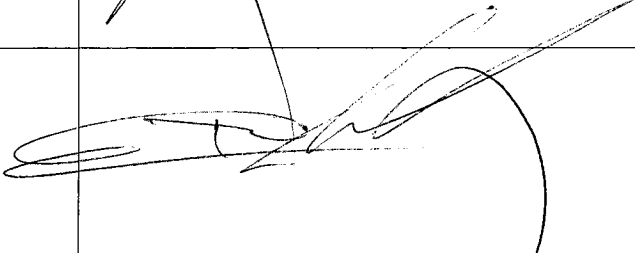

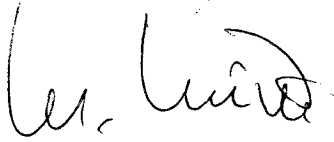
La directora hace entrega de la atención de casos del mes de abril de 2014.



Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 208.
- Se aprueba presentar un escrito de "Se tenga presente" en el caso El Morro y la directora solicitará una audiencia al Presidente de la Excma. Corte Suprema don Sergio Muñoz.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzun	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Lorena Frías Monleón	

Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto